



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
Choquequirao, ciudad cuna de oro, orgullo de Santa Teresa
PROVINCIA DE LA CONVENCION - REGION CUSCO



ACUERDO MUNICIPAL
N° 001/2015-A-MDST-LC

Santa Teresa, 05 de Enero del 2015.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA;

VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 05 de Enero del 2015, realizado bajo la Presidencia del señor Alcalde Wilbert Santa Cruz Pancorbo y la asistencia de los señores Regidores: Sr. Julio César Carrillo Huamán, Sr. Samuel Pérez Camacho, Sra. Francisca Minaya de Quispe, Sr. Enrique Huiza Santander y Sr. Pedro Germán Rivero Mercado; y,

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Vistos, el Concejo Municipal estando a la Agenda de "Designación y Autorización de Responsables para firma de cheques y administración de cuentas corrientes de la Municipalidad y dejar sin efecto los actos administrativos para la firma de cheques y administración de cuentas corrientes de la gestión anterior";

Que, estando al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, refiere que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en cumplimiento a las formalidades establecidas en la Ley del Sistema de Tesorería y la Directiva de Tesorería y ante la necesidad de incluir como miembros titulares y suplentes de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, resulta indispensable designar como miembros titulares y suplentes, autorizando su registro de su firma en las cuentas bancarias de la Municipalidad; asimismo, es necesario disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Que, estando al Acta de Sesión de vistos, hechas las deliberaciones, votaciones y habiéndose aprobado por unanimidad, corresponde al Alcalde ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, de conformidad con el numeral 3ro. del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el cambio del registro de firmas para el manejo de la Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa, a partir del 01 de enero del año 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

1. De los titulares:

- | | |
|---|---|
| a. Mag. Jorge Luis Ardiles Espinoza | Gerente Municipal |
| b. CPC ETTY Ingrid Gregoria Huahuachampi Cruz | Jefe de la Unidad de Tesorería y Finanzas |

2. De los suplentes

- | | |
|------------------------------------|---|
| a. Econ. Hermelinda Minaya Alegría | Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones |
| b. Tec. Wilberth Rozas Romero | Jefe de la Unidad de Secretaría General y Archivo |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a todas las áreas el cumplimiento del presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA TERESA
WILBERT SANTA CRUZ PANCORBO
ALCALDE